



AVISO ACCIÓN DE TUTELA 11001023000020260167600

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ**: «... Por reunir los requisitos establecidos en los Decretos 2591 de 1991, 1382 de 2000 y 333 de 2021, se ADMITE la acción de tutela promovida por ISABEL CRISTINA GUTIÉRREZ DUEÑAS contra la UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA y la UNIVERSIDAD LIBRE. En consecuencia, se dispone: 1. Córrese traslado a las accionadas en la presente tutela y suminístresele copia de la respectiva demanda, para que dentro del término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos base de la petición de amparo y ejerzan su derecho de defensa en escrito que deberán remitir al correo notificacioneslaboral@cortesuprema.gov.co. 2. Vincúlese a todos los participantes del curso concurso de méritos para la provisión de cargos de la Rama Judicial –Convocatoria 28, para que dentro del término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos que soportan la acción presentada. 3. Comisionese al Consejo Superior de la Judicatura – Unidad de Administración de Carrera Judicial, para que a través de correo electrónico notifique el presente auto a la totalidad de los participantes del concurso Convocatoria 28. 4. Notifíquese la presente decisión a las partes y vinculados por correo electrónico u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la página web de esta Corporación. ...»

POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO A TODOS LOS PARTICIPANTES DE LA DEL CONCURSO CONVOCATORIA 28, INTERVINIENTE, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL Y EN EL PROCESO

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 19 de octubre de 2026 a las 8:00a.m.
Vence el 19 de octubre de 2026 a las 5:00 p.m.


LUIS EDUARDO PADILLA RUBIO
Oficial Mayor